

Anuncio público para la contratación de una institución de investigación e innovación del sector agroalimentario para dar apoyo a una red de empresas del sector hortofrutícola andaluz para profundizar en las estrategias de reducción de residuos inorgánicos – Proyecto REINWASTE (código 3300) financiado por el Programa INTERREG MED 2014-2020

Art. 1 – Introducción a los objetivos de REINWASTE

La transición hacia una economía más circular, en la que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía el mayor tiempo posible, y la generación de residuos se minimice, representa una contribución esencial a la Estrategia EU2020 y los Objetivos Sostenibles de ONU2030 para desarrollar una economía sostenible, baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

El proyecto REINWASTE, financiado por la UE en el marco del Programa Interreg MED, pretende aportar una contribución concreta a la reducción de los residuos, favoreciendo la adopción de conceptos más innovadores por parte de la agricultura y la industria alimentaria, enfocado a las Pymes. REINWASTE contribuirá a superar la falta de conocimiento sobre las soluciones disponibles y la diversidad y fragmentación de los procedimientos de prevención de residuos, a través de una combinación adaptada de servicios de transferencia de conocimiento, basada en un modelo común de innovación abierta que será aprobado por una red mediterránea, organismos regionales, centros y clústeres de la I+D+i, asociaciones empresariales agroalimentarias y usuarios finales.

En este sentido, el proyecto REINWASTE establece la participación de un grupo de empresas para cooperar con los socios del proyecto para probar el beneficio de la colaboración y el enfoque de innovación abierta con el fin de redefinir algunos patrones de actuación y poder trabajar hacia el residuo inorgánico cero.

REINWASTE está compuesto por 10 socios de Italia, España, Francia y Bosnia Herzegovina. Más información disponible en: www.reinwaste.interreg-med.eu

Art. 2 – Propósito del presente anuncio

FIAB está seleccionando una institución (de aquí en adelante denominada Equipo Experto) especializada en el área de investigación e innovación en agroindustria y en el área de economía agroindustrial para dar apoyo a la red de 15 empresas del sector agroindustrial de Andalucía, para profundizar en las estrategias y protocolos de reducción de residuos inorgánicos que se producen en los procesos industriales alimentarios.

Se espera del Equipo Experto que colabore con FIAB y con el grupo de 15 empresas siguiendo una línea de innovación colaborativa y abierta para analizar tras una primera selección, todas las posibles estrategias que serán implementadas en las empresas para la prevención de los residuos inorgánicos y/o minimización en términos de optimización del uso de materiales y rediseño de productos/procesos, para limitar la producción de residuos inorgánicos e identificar soluciones avanzadas a integrar en los protocolos de producción de las empresas del sector hortofrutícola.

Art. 3 – Servicios solicitados al Equipo de Expertos

El compromiso y la participación del Equipo Experto consiste en las siguientes fases operativas:

Fase 1: Selección de empresas (de octubre 2018 a diciembre 2018)

Esta fase inicial se refiere a las 15 empresas del sector agroindustrial (industria de procesado, transformación, comercialización del sector hortofrutícola de Andalucía).

Esta fase se divide en 2 partes:

- Reuniones B2B iniciales (reuniones físicas o a distancia) entre el Equipo Experto y las empresas. El objetivo es recopilar información sobre los procesos actuales en uso, verificar el tipo y tamaño de los residuos inorgánicos producidos y comunicar

los requisitos de las empresas para reducir el desperdicio, reducir los costos de eliminación y ganar competitividad.

- Seguimiento. Con la información recopilada durante las reuniones B2B, el Equipo Experto proporcionará a las empresas una pequeña evaluación personalizada que enfatice los pasos preliminares recomendados que la compañía debe tomar para reorganizar sus propios procesos productivos con una menor producción de desechos inorgánicos. Las empresas serán informadas sobre las mejores tecnologías o productos disponibles (disponibles en proyectos de I+D de la UE, actores de I+D o soluciones maduras y de bajo coste ya disponibles) en relación a sus necesidades actuales.

Fase 2: Aplicación experimental (de enero 2019 a septiembre 2019)

Esta segunda fase se refiere solo a 5 empresas (de las 15 involucradas en el paso 1) preseleccionadas siguiendo algunos criterios técnicos y dependiendo de su compromiso con la innovación.

Las 5 empresas del sector agroindustrial recibirán por parte del Equipo Experto un asesoramiento completo de mercado (auditorías tecnológicas) para desarrollar soluciones innovadores y en base a I+D, para reacondicionar la cadena de valor alimentaria hacia el residuo inorgánico casi cero. El Equipo Experto deberá entregar, como paso final de esta fase, un plan de negocios y de viabilidad a cada empresa que aborde las soluciones específicas de las mismas para que reorganicen sus propios protocolos de producción agroalimentaria con menos residuos inorgánicos.

Por ejemplo, la simulación debería comparar los nuevos tipos de envases, sus rendimientos y costos específicos, para proporcionar a la compañía una visión clara de los costos / beneficios de los nuevos materiales de envase con el objetivo de reducir los desechos inorgánicos en la industria alimentaria.

El plan de negocios se basará en un **conjunto de parámetros** que representarán la fuerza impulsora para motivar a una empresa a introducir novedades de gestión, tecnológicas u organizativas dirigidas a la minimización de residuos inorgánicos durante la fase de producción. Dichos KPI tendrán en cuenta:

- Patrones de Producción específicos
- Infraestructuras e instalaciones existentes
- Conocimientos técnicos requeridos
- Predisposición de la empresa a las inversiones
- Costos esperados / beneficio generado por la inversión en novedades de gestión, tecnológicas u organizativas
- Impacto de las novedades en el mercado de usuario final y posibles restricciones
- Impacto medioambiental de las nuevas soluciones
- Impulso de la comercialización gracias a patrones de sostenibilidad mejorados

Fase transversal: preparación y evaluación de la aplicación experimental y cooperación con el equipo de proyecto transnacional

Además de los servicios solicitados para las fases 1 y 2, el Equipo Experto colaborará con FIAB, con AGAPA e IFAPA (socios nacionales del Proyecto), con el grupo de empresas y con el resto de socios europeos del proyecto en la preparación y evaluación de la fase de aplicación, así como en la definición a nivel transnacional de las metodologías más apropiadas a implementar en las acciones piloto.

Concretamente se solicita al Equipo Experto:

- Apoyar a FIAB para definir una estrategia operativa (objetivo de implementación y ámbito de trabajo) de acuerdo con AGAPA e IFAPA con el fin de diseñar planes de intervención y escenarios de intervención conjuntos y coherentes en Andalucía que operan en el sector hortofrutícola.
- Desarrollar un conjunto específico de KPIs adaptado al sector agroalimentario, respondiendo plenamente a la característica de las cadenas de suministro identificadas e integrando los factores / indicadores ya mencionados en la Fase 2,

para evaluar debidamente los impactos generados por la acción piloto en términos de costo / beneficio para las empresas y una mejor gestión de los recursos naturales;

- Participar y coordinar desde el punto de vista científico los Open Innovation Labs en Andalucía, para reunir e intercambiar conocimientos entre empresas y expertos;
- Proporcionar a FIAB los PowerPoint / cartas / documentos necesarios, relacionados.

En caso de necesidad, se invitará al Equipo Experto a participar en las reuniones oficiales del Proyecto Transnacional REINWASTE. En este caso, los costos de viaje y alojamiento para la participación del equipo de expertos en las reuniones oficiales del Proyecto Transnacional REINWASTE serán reembolsados por separado por FIAB.

Art. 4 – Productos y resultados esperados

Fase 1: selección de empresas (de octubre 2018 a diciembre 2018)

- Organización de 15 reuniones B2B (reuniones físicas o a distancia) entre el Equipo Experto y cada empresa. La reunión B2B podrá consistir en una visita-entrevista con cada Empresa.
- 15 evaluaciones simples, personalizadas e individuales (una por compañía) en la que se indicarán los pasos preliminares recomendados que la compañía debería realizar para reorganizar sus propios procesos productivos con el fin de conseguir una menor producción de residuos inorgánicos
- 1 informe global de la fase 1 para sugerir a FIAB una posible preselección de 5 empresas que se beneficiarían de la asesoría técnica (auditorías de tecnología) sobre la base de algunos criterios de evaluación recomendados.

Fase 2: Aplicación experimental (de enero 2019 a septiembre 2019)

- 5 planes de negocios y viabilidad (1 auditoría de tecnología por cada compañía involucrada en la Fase 2) abordando soluciones específicas para reorganizar sus protocolos productivos y enfocarlos hacia el residuo inorgánico casi cero.

Art. 5 – Requisitos de participación

Podrán optar a financiación las siguientes entidades legales:

- Instituciones de investigación públicas o privadas
- universidades
- asociaciones, plataformas tecnológicas, grupos de I+D o cualquier otro clúster con competencias en transferencia tecnológica agroalimentaria
- agrupación temporal de entidades (con diferente forma jurídica) que cumplan con la especificidad de los servicios solicitados en la presente licitación

La invitación está abierta a instituciones públicas y privadas de todos los tamaños, así como a universidades e institutos de investigación y centros de transferencia de tecnología de I + D registrados en cualquier país de la UE, con competencias específicas y ampliamente reconocidas en el campo / tema del proyecto REINWASTE.

Las personas físicas no podrán participar en la presente licitación.

Art. 6 – Valor del servicio

La cantidad presupuestada para el presente servicio es de 40.000€

El precio del servicio es fijo. No se aceptarán cotizaciones inferiores.

Los pagos, una vez presentadas las facturas regulares y los productos planificados, se efectuarán en 3 tramos:

- A la firma del contrato: 30%
- Marzo 2019: 30%
- Septiembre 2019: 40%

Art. 7 – Presentación de la solicitud de participación

Los candidatos interesados están invitados a enviar un documento técnico que describa la capacidad técnica y profesional para implementar los servicios solicitados.

El documento técnico no deberá tener más de 20 páginas, formato A4.

El CV de los expertos deberá adjuntarse al Documento técnico. Se permiten un máximo de 5 CV.

El Documento Técnico deberá estar firmado por el Representante Legal del Candidato o por un delegado con poder notarial.

La presentación de la solicitud del Documento técnico deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente cuenta de correo: c.avila@fiab.es antes del 12/10/2018

Art. 8 – Criterios de selección y adjudicación

Los documentos técnicos recibidos serán evaluados sobre la base de los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Max score
Descripción de la metodología operativa propuesta para implementar los servicios mencionados en el art. 3	30
Lista de posibles KPIs para medir el posible impacto generado tras la Implementación de las acciones piloto a realizar en el sector industrial hortofrutícola en Andalucía	20
Número de proyectos actuales y / o anteriores de I + D relacionados con el objetivo REINWASTE financiado por la UE / Subvenciones nacionales (un punto por proyecto, hasta 10)	10
Número de actividades y / o contratos actuales y / o anteriores en servicios relacionados con la transferencia de tecnología en minimización de residuos inorgánicos en el sector productivo agroalimentario y / o soluciones innovadoras en el área de reciclaje / Valorización final de residuos / Economía circular (un punto para cada actividad y / o contrato, hasta 10)	10
Perfil profesional de los expertos dedicados a la implementación de los servicios mencionados en el art. 3	30
Puntuación Máxima	100

Será seleccionado el candidato con la puntuación más alta.

Los candidatos que no alcancen los 50 puntos no serán evaluados y se excluirán automáticamente del proceso de evaluación.

El presente procedimiento será también válido con un único candidato.

FIAB se reserva el derecho de no pasar a la fase de adjudicación incluso habiendo solicitudes válidas.

FIAB es el único responsable de la evaluación de la documentación técnica recibida. No se admitirán reclamaciones.

Art. 9 – Publicidad e información

El presente anuncio se publica en:

Web del proyecto: <https://reinwaste.interreg-med.eu/>

Web FIAB: www.fiab.es

Otros: www.foodforlife-spain.es

Para más información, los interesados pueden contactar con:
Concha Ávila – c.avila@fiab.es

Art. 10 – Confidencialidad

Toda la información será confidencial, de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de tales datos.

Toda la información será únicamente utilizada en el marco del proyecto.